



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Comisión de Orden y Gestión



RESOLUCION PRESIDENCIA COMISION DE ORDEN Y GESTION N° 1555-2011-COG-UN/JBG

Tacna, 20 de abril de 2011.

VISTOS:

El Oficio N° 091-2011-VPAD, Proveído N° 1506-2011-PCOG, Oficio N° 480-2011-OPER-UN/JBG, Proveído N° 1490-2011-SEGE, remitidos para designar como responsable a la SAP. Verushka Yasmine Hidalgo Apaza, para el acceso al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido es un sistema de registro creado por la ley 27444 en su artículo 242 y administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil; cabe mencionar que en el mismo se inscriben Sanciones de destitución y despido que se hayan aplicado a cualquier autoridad o personal al servicio de la entidad, independientemente de su régimen laboral o contractual, con el objeto de impedir su reingreso a cualquiera de las entidades por un plazo de cinco años;

Que, mediante el D.S. N° 089-2006-PCM modificado con el D.S. N° 015-2008-PCM, se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento actualización y consulta de la Información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD; el mismo que en su artículo 4° establece que la Oficina de Administración de cada Entidad o quien haga sus veces, es el funcionario responsable de la inscripción en el RNSDD de las sanciones de destitución y despido. La entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, el nombre de dicho funcionario. El procedimiento para la comunicación del nombre del funcionario responsable y para la provisión de las claves y password de acceso, será aprobado mediante Resolución Ministerial;

Que, a través de la Resolución Presidencia Comisión de Orden y Gestión N° 1298-2011-COG-UN/JBG, se designa a partir del 21 de febrero del 2011 en el cargo de funcionario de confianza a la SAP. VERUSHKA YASMINE HIDALGO APAZA, como Jefa de la Sección Escalafón y Capacitación con dependencia de la Oficina de Personal;

Que, mediante Oficio N° 480-2011-OPER-UN/JBG el Jefe de la Oficina de Persona, solicita la acreditación de doña VERUSHKA YASMINE HIDALGO APAZA, en su condición de Jefa de la Sección Escalafón y Capacitación, como personal autorizado para el acceso al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, y;

Que, en virtud de lo expuesto el Presidente de la Comisión de Orden y Gestión dispone la emisión de la Resolución respectiva para los efectos administrativos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 33° de la Ley Universitaria N° 23733, el Art. 125° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; y en uso de las atribuciones conferidas a la Comisión de Orden y Gestión mediante Resoluciones N° 0068, 0676, 0681, 0724-2010 y 0085-2011-ANR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la **SAP. ING. VERUSHKA YASMINE HIDALGO APAZA** – Jefa de la Sección de Escalafón y Capacitación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como responsable para el acceso al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, en cumplimiento de la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. LUIS ALBERTO IBERICO ROJAS
PRESIDENTE




ABG. DIGNO VALENZUELA PAJUELO
SECRETARIO GENERAL